

Juanito asume el poder y despide a Brugada;

■ El ex petista llegó con un cerrajero y un notario para abrir la oficina del despacho; mañana anuncia su gabinete



Juanito ya ocupó su despacho en la delegación Iztapalapa.

Juanito llega con la espada desenvainada a la delegación; despide a varios funcionarios

EN FUNCIONES

- Con el apoyo de un notario público toma posesión de la jefatura delegacional
- Les dieron las gracias a Clara Brugada, Ernestina Godoy y Guillermo Rocha

[JONATHAN VILLANUEVA]

Las primeras acciones que emprendió Rafael Acosta, tras su regreso a la jefatura delegacional en Iztapalapa, consistieron en remover del cargo a cuatro funcionarios, incluyendo a la directora general Jurídica y de Gobierno, Clara Brugada.

Para notificarlas, solicitó los servicios del notario público número 234, Héctor Trejo Arias, quien fue acompañado por integrantes de la corriente perredista Nueva Izquierda.

De esta manera, antes del mediodía tanto Brugada

Molina como Ernestina Godoy, directora Jurídica; Efrén Morales, director de Gobierno; y Guillermo Rocha, director Administrativo, dejaron sus respectivos cargos por instrucciones de *Juanito*.

A decir de Acosta Ángeles, por el momento esos serán los primeros ajustes de su gabinete, mientras que el miércoles próximo presentará a los nuevos funcionarios que ocuparán esos puestos.

Por su parte, Ernestina Godoy, quien es una de los colaboradores más cercanos a la ex procu-

radora social, afirmó que funcionarios de la administración anterior fueron los encargados de correrlos.

Y es que el ex director Jurídico de Iztapalapa Fernando Villarreal, durante la gestión de Longinos García, acompañó al notario público a notificar esas destituciones.

En tanto, cerca de las 11:00 horas de ayer Rafael Acosta contrató un cerrajero para abrir su despacho, luego de que la perredista no llegó a entregar las llaves de la oficina delegacional.

Al respecto, el delegado en funciones afirmó que en los siguientes días presentará una denun-



cia penal en contra de quien fuera su directora general Jurídica y de Gobierno por negarse a realizar la entrega-recepción del inmueble.

Horas antes estuvo en espera de ella (Brugada), con la fe del notario y representantes de la Contraloría Interna, quienes dieron su aval de que la ex procuradora social no asistió.

En tanto, su grupo de abogados se concentró en el despacho del delegado para definir las acciones legales, a fin de defender su triunfo electoral del pasado 5 de julio.

Cabe señalar que Acosta Ángeles partió rumbo a la mesa de diálogo que instaló el gobierno de la ciudad; sin embargo, regresó más pronto de lo esperado, ya que le informaron que la reunión se había cancelado.

Explicó que seguirá dispuesto a platicar con el Ejecutivo local, Marcelo Ebrard, pero que su postura no cambiará.

Incluso, dijo que desde el próximo miércoles comenzará a realizar diversos recorridos por las zonas territoriales a

fin de iniciar su gestión lo antes posible.

Para esta misma semana, pretende reunirse con el titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis **Luege Tamargo**, para buscar alternativas que le permitan a la demarcación poner fin al desabasto de agua.

Mientras tanto, las huestes de la ex funcionaria de la delegación Iztapalapa se mantuvieron por tercer día apostadas en la explanada delegacional gritando consignas contra el delegado.

Mediante un sonido, repitieron una y otra vez diversas grabaciones de las porras que hace unos meses *Juanito* gritaba a favor de Brugada.

Es necesario precisar que las oficinas fueron reabiertas la mañana de ayer y los empleados retomaron sus actividades.

PLANTÓN

Las huestes de Clara Brugada se mantuvieron apostadas en la delegación

DATOS Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Artículo 108.—Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades aplicable a los servidores públicos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del jefe de gobierno o de los diputados, podrá remover a los jefes delegacionales por las causas graves siguientes.

Fracción III.—Por realizar cualquier acto o incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal o el orden público de la entidad.

La Asamblea Legislativa calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura, siempre y cuando el jefe delegacional haya tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.

En caso de remoción del jefe delegacional, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará, a propuesta del jefe de gobierno, por mayoría absoluta de los integrantes de la Legislatura, al sustituto para que termine el encargo.

Fecha
01.12.2009

Sección
Estados

Página
pp-16



NICOLÁS TAVIRA

EUFÓRICO. Por fin Rafael Acosta pudo despachar como jefe delegacional en Iztapalapa.